



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20172040066771

Fecha: 07/04/2017 08:43:01 a.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Declaración de Bienes y rentas en el SIGEP. Radicado No. 20172060091982, marzo 29 de 2017

Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud, donde requiere información sobre la forma de eliminar las declaraciones de bienes y rentas, nos permitimos informarle:

Las declaraciones de bienes y rentas no se pueden eliminar, en razón a que en el aplicativo SIGEP se debe registrar el historico de las declaraciones elaboradas.

Por tal motivo, no es posible modificar la fecha del periodo a reportar así haya sido mal diligenciada; lo único que permite el sistema es efectuar ajustes en valores de ingresos, bienes y deudas a la última declaración registrada.

Por consiguiente, le sugerimos imprimir la declaración de bienes y rentas y manualmente aclarar la fecha que pretende corregir en el campo "ciudad y fecha" para así entregarla en la entidad donde labora.

Cualquier inquietud adicional podrá elevarla a través de nuestra línea gratuita 018000-917770, o en el 739 5656 opción 2, Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional, por el correo electrónico eva_soportesigep@funcionpublica.gov.co o acercarse a nuestro edificio sede ubicado en la carrera 6 No.12-62, Piso 3 en Bogotá.

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional
Proyecto: Mcarvajal/Reviso: JJimenez
204.34.2